



367ª LEGISLATURA
Sesión 129ª, ordinaria, en jueves 19 de diciembre de 2019
10:00 a 13:00 horas

ORDEN DEL DÍA

DISCUSIÓN INMEDIATA

1. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas. **MODIFICACIONES DEL H. SENADO.**

Boletín N° 13027-11.

Plazo de la urgencia: 24.12.2019.

Los Comités Parlamentarios respecto de este proyecto de ley fijaron en 5 minutos el tiempo para el uso de la palabra de las diputadas y los diputados.

DISCUSIÓN INMEDIATA

2. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza la carrera funcionaria en Gendarmería de Chile. **MODIFICACIONES DEL H. SENADO.**

Boletín N° 12431-07.

Plazo de la urgencia: 24.12.2019.

3. Proyecto de ley, iniciado en moción, que establece normas para asegurar la conservación de humedales, y regula su manejo y afectación. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Segundo Informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación. Diputado informante, el señor Félix González.

Boletín N° 11935-33.

Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.

4. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, con el objeto de prohibir que se informe sobre las deudas contraídas para financiar la educación en cualquiera de sus niveles. **SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Primer Informe de la Comisión de Educación. Diputada informante, la señora Camila Rojas.

Boletín N° 12415-04.

5. Proyecto de ley, iniciado en moción, que interpreta el artículo 56 de la ley N° 21.109, que establece el Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública. **SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Primer Informe de la Comisión de Educación. Diputado informante, el señor Juan Santana.

Boletín N° 12965-13.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación se destinarán 20 minutos para su discusión.



TIEMPO DE VOTACIONES

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

INCIDENTES

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

Comité Mixto Liberal, Comunes e Independientes	3:06 minutos
Comité Mixto Humanista, Ecologista Verde e Independientes	1:56 minutos
Comité Renovación Nacional	13:56 minutos
Comité Demócrata Cristiano	5:02 minutos
Comité Partido por la Democracia	3:06 minutos
Comité Partido Radical - Independientes	3:06 minutos

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos.